



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. ....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/4/2022, relativo al Asunto General formado con el correo electrónico Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... en cumplimiento al oficio SECG/015/2022, de fecha 11 de enero de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notificó a través de este correo oficial: Oficio número SECG/014/2022, de fecha 11 de enero de 2022, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC y por Disposición de Ley Secretaria, de la Junta General Ejecutiva; constante de 2 fojas virtuales. Archivo en Formato Zip, que contiene los documentos del Recurso de Apelación en los términos presentados por el C. José del Carmen Segovia Cruz, en su carácter de Dirigente del PRD en Campeche..." (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinte de octubre de la presente anualidad a las 9:37 horas y recepcionado el día de hoy. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha doce de enero de dos mil veintidós. ....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy doce de enero de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha doce de enero de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. ....

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Pupo  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/4/2022.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado presidente por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el correo electrónico Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... en cumplimiento al oficio SECG/015/2022, de fecha 11 de enero de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notificó a través de este correo oficial: Oficio número SECG/014/2022, de fecha 11 de enero de 2022, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC y por Disposición de Ley Secretaria, de la Junta General Ejecutiva; constante de 2 fojas virtuales. Archivo en Formato Zip, que contiene los documentos del Recurso de Apelación en los términos presentados por el C. José del Carmen Segovia Cruz, en su carácter de Dirigente del PRD en Campeche..." (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día once de enero de la presente anualidad a las 9:37 horas y recepcionado el día de hoy. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente por ministerio de ley del tribunal electoral; **ACUERDA: -----**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica oficio SECG/014/2022, de fecha once de enero de la presente anualidad, aviso relativo al medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación,



intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/4/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha once de enero de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/014/2022, de fecha once de enero de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, presentado por José del Carmen Segovia, quien se ostenta como del PRD en Campeche (*sic*) "EN CONTRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA OMISIÓN Y/O FALTA DE PAGO DE LAS PRERROGATIVAS QUE LE CORRESPONDEN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO MENSUAL POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS, MISMO QUE FUE ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL ACUERDO CG/04/2021" (*sic*). - -

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/014/2022, de fecha once de enero de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y anexos para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital, resérvese los presentes para el momento procesal oportuno.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal



Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado presidente por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (12 de enero de 2022), hago entrega de este expediente a la actuario de este tribunal. Conste. -----